



EXP-UNC 46574/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 321/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 101/102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 816 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 321/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Eugenia VARGAS USTARES, legajo 80048, en el cargo de Profesor Ayudante B – de dedicación simple, en el Departamento de Administración, Área de Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicología de las Organizaciones, a partir del 11 de diciembre de 2009 y por el término de cinco años.

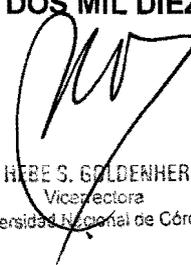
**ARTÍCULO 2°.-** La Lic. Vargas Ustares deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

mae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicefectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°: 1179**